

PRESIDENTE

Antonio Martínez Rosales.

VICE-PRESIDENTE

José Muñoz Romero

TESORERA

Concepción Vera Medina

SECRETARIO

Julio Céspedes Jiménez

VOCAL V

Carmen Cuadrado Quintana

Excusan su ausencia D<sup>a</sup> Teresa Guerrero Albarracin y D<sup>a</sup> Jesusa Amez Carbajo.

En Málaga, siendo las 20H. 40m. del día 30 de Junio de 1.987, se reúnen en la Sede de este Ilustre Colegio Oficial, la Junta de Gobierno del mismo, bajo la Presidencia del Titular, asistido del Secretario que suscribe y miembros que al margen se mencionan. Dentro del primer punto, que se refiere al Estudio del Anteproyecto de Especialidades, remitido por el Ministerio de Educación y Ciencia, después de su estudio y valoración del mismo, se acuerda instar al Consejo General para que recurra dicho decreto, ya que el mismo limita considerablemente las posibilidades de los A.T.S.-D.E. a acceder a cualquier especialidad. Por otro lado este Decreto, sólo refleja las Especialidades que se van a poder cursar y no el desarrollo de cada una. Por lo tanto, se seguirá estudiando el tema en el momento en que exista el anteproyecto de desarrollo de cada una.

Pasado al siguiente punto del Orden del día, referido al Estudio del Anteproyecto de Funciones de Enfermería y en vista de que la fotocopia enviada por el Consejo General, no está lo suficientemente acreditada, ya que al parecer ha sido una fuga de un Ministerio, se acuerda esperar para dar un informe en el momento en que ese Anteproyecto tenga las suficientes garantías de veracidad y origen como para poder debatirlo en esta Junta de Gobierno.

Por parte del Sr. Presidente y Secretario, se da lectura al informe que sobre el Estatuto Marco, ha realizado la Asesoría Jurídica del Consejo General, después de debatir dicho informe, <sup>vº</sup> se está conforme en la conclusión del mismo, ya que es regresivo para el personal de enfermería.

El Sr. Presidente informa sobre el ofrecimiento por parte del Banco Zaragoza de cooperación con los Colegiados a la hora de solicitud de Créditos personales y otras operaciones.

Después de un turno de ruegos y preguntas en el que se abordan temas generales, se da por concluida dicha Junta de Gobierno a las 21'30 horas del día anteriormente indicado, de todo lo cual YO el Secretario doy Fé.





